ACTA DE INICIACION

INFORMACION BASICA DEL CONTRATO	
CLASE DE CONTRATO:	**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO**
NUMERO DE CONTRATO:	**MT-CIA 009 DE 2026**
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE TORO, VALLE DEL CAUCA, Y EL FONDO MIXTO DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, RECREATIVAS Y LOGÍSTICAS EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES CÍVICO-PATRONALES NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN DEL MUNICIPIO DE TORO, VALLE DEL CAUCA.
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	21 DE JULIO DE 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000) M/CTE
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución, y hasta el veinte (20) de agosto de 2026

En el Municipio de TORO Valle del Cauca, el día 28 de JULIO de 2026, nos reunimos en la Oficina de la Secretaria de Gobierno, los abajo firmantes tal y como aparece al pie de nuestros nombres y respectiva identificación, en calidades de Supervisor(a) y Contratista, con el fin de dejar constancia de la fecha de inicio para la prestación del servicio.

a) En el desarrollo de la reunión se procede a verificar el cumplimiento de requisitos perfeccionamiento y de ejecución del contrato, así:

- ✓ El contrato consta por escrito y debidamente firmado por las partes contratantes.
- ✓ El contrato cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal.
- ✓ El contratista presentó soportes que acreditan pago vigente en seguridad social y aportes parafiscales (cuando sea el caso).

b) El Supervisor(a) y el contratista pusieron en conocimiento de ambas partes lo siguiente:

1. Que para el desarrollo del contrato es indispensable dar cumplimiento a todas y cada una de las actividades contratadas y cualquier cambio debe convenirse entre las partes.
2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el Supervisor(a) en la ejecución del contrato.
3. El contratista puso de presente que cuenta con idoneidad suficiente para realizar las labores requeridas para el cabal cumplimiento del contrato.

OBSERVACION: El supervisor declara que conoce de los documentos de la etapa pre - contractual sobre el origen del contrato, que servirán de base para ejercer la Supervisión.

Una vez reunidos los requisitos legales y contractuales para iniciar el contrato, se firma la presente acta por las personas que intervinieron en esta reunión, en el Municipio de TORO Valle del Cauca.

El Supervisor(a),

LEIDI LIZETH RIVERA ECHEVERRY
Secretaria de Gobierno

El Contratista,

EDISON FERNANDO USUMAG MORENO
Representante legal
FONDO MIXTO DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA
NIT: 901.726.012-3
Contratista

